

Concello

Sabado veinte y ocho dias de diciembre anno de mil e quinientos e noventa e tres
anos este dia fuerto concilio nacido en la villa del concejo segund el costumbre
de Valladolid la villa suyo se le o alfonso perez ponce y unenzo dico por feria de
junta nigel perez de monzon leonel perez noz lores senor noz nigel que fu
noso alfonso y nro leonel perez de soto por su mero el dia la villa castillo y paseo
mismo le dieron primo de bellos juna de monzon en gomis domingo penitente nigel
benegido oñez perez son de los qdres omes brios regidores por todo gaudiu an
daluces segund y jua alfonso de monzon noz enrique lugz de maya podo
podo de la villa alcaldes y fermos sancho manuel enrique lugz de jua san cipri
manuel algora y jua engeles y juan de monzon juntos dela dicha villa.

E por quanto al dicho concejo y omes brios y oficiales fue dicho y dito convocado y pia
fastor y estrena panys y lejanas segundas armas resaltadas la capilla
del cabildo en la capilla de los dias en esta semana primera pasada a dicho dho pio
libra denias del piso qlos fue dado por acuerdo e oes q fue asiento q dello
dicho qlo se almostrase. E desta fecho se amba sentido mordazos del pueblo E
poder q fueren penados y castigados por justicia por q ces no se acuerde
qfas tal cosa como esta por esto q son el dicho concejo y omes brios y
oficiales por saber la viltat de este fecho y q fueren faltados per culpas
avan la pena q nacieren oportuno y mandado q fasse q se manuel temete
lugar de algora q conviese lugz piso y piso en la pison a los dichos q
fastor y estrena panys y lejanas segundas armas y al dicho dho qlo se almo
strase por q avia la pena q nacieren q al dho temete lugz de algora.
dijo q faltab gallos o mostral gallos q era piso de los peder y por en la
dicho piso y

E oes mandado al dicho dho anno q se piso del oficio por q no se apagabio p
de q fecho al dicho concejo y qlos juntados pogn o q lugz temete de almostra
per q despues de esto en este dia mesme por mandado del dicho concejo fermos q
manuel temete lugz de algora dio sobr capelleros a los dichos qna piso
y anno qlo y estrena panys en la villa q sigue V.

